



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION REEMPLAZO DE LORETI POR GIMENEZ EN JUNTA ELECTORAL-EX-2022-01702142- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO, la REDEC-2022-83-E-UBA-DCT\_FSOC y la nota presentada por Damián Miguel LORETI DNI:16062294, en su carácter de miembro Titular de la Junta Electoral en las elecciones del Claustro de Estudiantes para las Juntas de Carrera y la consulta de Director/a de Carreras, y;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución REDEC-2022-83-E-UBA-DCT\_FSOC se designó a Damián Miguel LORETI como miembro Titular por el Claustro de Profesores en la Junta Electoral.

Que el mismo solicita a la Decana su desafectación de dichas tareas encomendadas en virtud de una licencia médica y la adopción de las medidas administrativas que correspondieran.

Que hasta el día de la fecha ha sido un puntal en la organización de las elecciones, por su gran experiencia, ya sea por las tareas que el mismo emprendió, como la ayuda inestimable que muestra hacia todo el equipo con el que fue designado, a los Secretarios de la Facultad, y a la Decana. En definitiva a esta Casa de Estudios;

Que corresponde designar un reemplazo para la continuidad de la labor emprendida por el Profesor;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Desafectar, a partir del día de la fecha, de las tareas encomendadas al Profesor Damián Miguel LORETI como miembro titular de la Junta Electoral para las elecciones del Claustro de Estudiantes de las Juntas de Carrera y la consulta a las y los estudiantes para la renovación de Directores de las Carreras, a llevarse a cabo durante los días 4 a 8 de abril de 2022.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Profesor Damián Miguel LORETI su colaboración inestimable en la organización de las elecciones al día de la fecha.

ARTÍCULO 3º.- Nominar, a partir del día de la fecha, a la Profesora Sandra Marisa GUIMENEZ DNI: 20270544 como miembro titular de la Junta Electoral para las elecciones del Claustro de Estudiantes de las Juntas de Carrera y la consulta a las y los estudiantes para la renovación de Directores/as de las Carreras, a llevarse a cabo durante los días 4 a 8 de abril de 2022.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías, Direcciones de Carrera, Centro de Estudiantes, Asociaciones Gremiales Docentes y nodocentes, Dirección General de Coordinación, Institutos de Investigaciones, y gírese copia al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.